

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de 19 de julio de 1994, número 166, se publican íntegramente las bases del concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Coordinador municipal de Protección Civil, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Cometidos Especiales, estando dotada con los haberes correspondientes al grupo C, de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y esta corporación tenga acordado o pueda acordar, siendo la edad de jubilación a los sesenta y cinco años y estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Las instancias vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la base séptima.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 29 de julio de 1994.—El Alcalde.

**20501** RESOLUCION de 30 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» números 73 y 161, de los días 30 de marzo y 14 de julio, respectivamente, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 35 y 107, de 19 de marzo y 14 de julio, respectivamente, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza de Policía local.

Se comunica a los interesados que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lucena del Puerto, 30 de julio de 1994.—El Alcalde, Antonio Jiménez Galván.

**20502** RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Servicios.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar de Servicios, correspondiente a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, del grupo categoría D), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta Corporación, número 466-90 del Banco CentralHispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 181, de 2 de agosto de 1994.

Valencia, 2 de agosto de 1994.—El Diputado Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.

**20503** RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Residencia.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Monitor de Residencia, correspondiente a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, del grupo categoría D), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta Corporación, número 466-90 del Banco CentralHispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de 1 de agosto de 1994.

Valencia, 2 de agosto de 1994.—El Diputado Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.

**20504** RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Albañil.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de 29 de enero y de 1 de marzo de 1994, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.198, de 2 de febrero de 1994, se han publicado las bases que habrán de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Albañil, vacante en la plantilla laboral de esta corporación, por el procedimiento de oposición libre.

Dicha plaza ya se convocó mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1994, quedando desierta, por lo que por acuerdo plenario de 19 de julio de 1994, se vuelve a convocar, bajo las mismas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la corporación.

Cocentaina, 2 de agosto de 1994.—El Alcalde, José Maset Jordá.